

REVISTA JURÍDICA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO

DEDICATORIA ESPECIAL A LA PROFESORA CÁNDIDA ROSA URRUTIA DE BASORA
Mayra I. Rosa-Pagán

“¡SERÁS UN NOTARIO EXCELENTE!” (EN CELEBRACIÓN DE LA VIDA
Y TRAYECTORIA DE CÁNDIDA ROSA URRUTIA DE BASORA)
Manuel E. Avila De Jesús

MÁS QUE UNA PROFESORA, UNA MENTORA, UN EJEMPLO A EMULAR...
Lourdes I. Quintana Lloréns

FICHA BIBLIOGRÁFICA: APORTACIÓN JURÍDICA DE LA PROFESORA
CÁNDIDA ROSA URRUTIA DE BASORA

ESAS MUJERES DESVERGONZADAS
Luis Rafael Rivera Rivera

REVISANDO EL PASADO PARA ENTENDER EL FUTURO: LA INCORPORACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN GENERAL Y LEGAL EN PUERTO RICO
Marilucy González Báez

EL DERECHO, LOS MECANISMOS DEL ESTADO Y EL PARTIDISMO EN LA INCORPORACIÓN
DE LA EQUITAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO (1974-2015)
María Dolores Fernós

RENOMBRAR, RETEORIZAR Y REVOLUCIONAR EL DERECHO: INCORPORACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA
Esther Vicente

LUCHANDO POR INCLUSIÓN: PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ESTUDIOS DE LAS
MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES Y EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN PUERTO RICO
Yanira Reyes Gil

PERSPECTIVA DE GÉNERO: UNA MIRADA DESDE EL INTERIOR DEL AULA
Brenda M. Vázquez-Fuentes / Jerymar E. Cabrera Molina

LEY NÚM. 54: 25 AÑOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL
Freddy Antonio Hernández Martínez

TENDENCIAS HACIA LA OBJETIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL
DE LOS EMPRESARIOS EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO
Prof. Charles Zeno Santiago

ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA LABORAL RESUELTA
POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO 2014
Francisco A. Vargas López

LAS NUEVAS RELACIONES DE EMPLEO EN EL SIGLO XXI
Alejandro Torres Rivera

REVISTA JURÍDICA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
DE PUERTO RICO
FACULTAD DE DERECHO



Facultad de Derecho
REVISTA JURIDICA
Universidad Interamericana de Puerto Rico

¡Sirviendo a la comunidad jurídica!
www.derecho.inter.edu/RevistaJuridica/default.htm

Todos los derechos reservados
Impreso en Colombia

La *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, fundada en 1964, se publica una (1) vez al año por estudiantes de la Facultad de Derecho.

MANUSCRITOS: La *Revista Jurídica* es un foro académico abierto a la libre discusión de temas jurídicos de interés general. Se invita al público a someter artículos, comentarios, reseñas y ensayos. Éstos deben entregarse en manuscrito y en archivo digital. La Junta Editora de la *Revista Jurídica* evalúa todos los manuscritos que se reciben. La publicación de un artículo, de un comentario, de una reseña o de un ensayo no significa, necesariamente, que la Facultad de Derecho ni que la *Revista* compartan los puntos de vista que expone el autor.

CONFERENCIA NACIONAL DE REVISTAS JURÍDICAS: La *Revista Jurídica* es miembro de la *Conferencia Nacional de Revistas Jurídicas* (NCLR, por sus siglas en inglés). Durante el mes de marzo de 1994, la *Revista* fue la anfitriona de la Cuadragésima Conferencia Nacional de Revistas Jurídicas.

SUSCRIPCIONES: La suscripción anual de la *Revista Jurídica* tiene un costo de \$45.00. Ésta debe pagarse por adelantado. Sólo se aceptarán suscripciones para volúmenes completos. Si la suscripción ha de discontinuarse, deberá notificarse con razonable anticipación o de lo contrario, ésta se renovará automáticamente.

CITACIÓN: El texto y la citación de la *Revista Jurídica* se rigen por las reglas establecidas en el *Manual de Citación de ALWD* (5th ed., Wolters Kluwer Law & Business 2014).

TABLA DE CONTENIDO: Cada número tiene una tabla de contenido de los manuscritos publicados en éste. Anualmente, se publica un índice general en el tercer número de cada volumen. Los índices generales de Revistas Jurídicas de Puerto Rico, correspondiente uno hasta el 1982 y el otro hasta 1998, están disponibles a un costo de \$15.00 cada uno.

DERECHOS DE AUTOR: Los derechos de autor de los artículos publicados en la *Revista Jurídica* los retienen los autores. La *Revista Jurídica* se reserva el derecho de reproducir electrónicamente los artículos. Cada autor consiente a no publicar su artículo en ninguna otra Revista en Puerto Rico por espacio de dos (2) años a partir de que se llegue a un acuerdo de publicación en la *Revista Jurídica*.

Las oficinas de la *Revista Jurídica* están ubicadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Cualquier comentario o sugerencia debe dirigirse a: *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, Facultad de Derecho; P.O. Box 70351; San Juan, Puerto Rico 00936-8351. Además, puede comunicarse al (787) 751-1912, extensiones 2073 y 2078. Para más información, puede visitar nuestra página de Internet: www.derecho.inter.edu/RevistaJuridica/default.htm.

Cítese esta *Revista* de la siguiente manera:

49 Rev. Jurídica U. Inter. P.R. ____ (2015).

All rights reserved
Printed in Colombia

The *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, founded in 1964, is published by Law School students once (1) a year.

MANUSCRIPTS: *Revista Jurídica* is an academic forum open to the free discussion of law-related matters of public interest. Citizens are invited to submit articles, commentaries, reviews or essays. These must be submitted in both, manuscript and digital archive. The Editorial Board of the *Revista Jurídica* evaluates all manuscripts received. The publication of any article, commentary, review or essay does not necessarily mean that either the School of Law or the *Revista Jurídica* share the points of view expressed by the author.

NATIONAL CONFERENCE OF LAW REVIEWS: *Revista Jurídica* is a member of the National Conference of Law Reviews (NCLR). During March of 1994, *Revista Jurídica* was host to the Fortieth National Conference of Law Reviews.

SUBSCRIPTIONS: A one year subscription to *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico* costs \$45.00. Subscriptions must be paid in advance. Only subscriptions for an entire volume will be accepted. All subscriptions will be renewed automatically each year unless the subscriber timely terminates the subscription.

QUOTATIONS: Both the text and the quotations in *Revista Jurídica* follow the rules established in *ALWD Citation Manual* (5th ed., Wolters Kluwer Law & Business 2014).

TABLE OF CONTENTS: An index is published in the third number of each volume every year. The general indexes of Puerto Rican Law Reviews, one covering up to 1982 and the other covering up to 1998, are available at a cost of \$15.00 each.

COPYRIGHT: The copyright of articles published in *Revista Jurídica* are retained by its authors. *Revista Jurídica* reserves the right to electronically reproduce the articles. Each author consents not to publish the article in any other legal periodical in Puerto Rico for a two-year term once an agreement has been reached to publish it in *Revista Jurídica*.

The office of *Revista Jurídica* is located at the School of Law of the Inter American University of Puerto Rico. Any commentary or suggestion should be addressed to: *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, School of Law, P.O. Box 70351, San Juan, Puerto Rico 00936-8351. Anyone interested can contact *Revista Jurídica* by telephone calling (787) 751-1912, extensions 2073 and 2078. For more information you may visit our website: www.derecho.inter.edu/RevistaJuridica/default.htm.

This issue should be referred to as follows:

49 Rev. Jurídica U. Inter. P.R. ____ (2015).

REVISTA JURÍDICA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
DE PUERTO RICO

VOLUMEN XLIX

AGOSTO - MAYO 2014-2015

NÚMERO 1

JUNTA EDITORA
2014-2015

Mayra I. Rosa-Pagán
Directora

Diego A. Bernal Ríos
Director Asociado

Lorenzo Villalba Irlanda
Director Asociado

Olgamaris Fernández Figueroa
Directora Asociada

CUERPO DE REDACTORES

Alexandra Cruz Zayas

Karla M. Morales Santiago

Jimid Irizarry Díaz

Cristina E. Moscoso D'Abate

Yomara Lizasoain Castañón

Ismael A. Vélez de la Rosa

Anthony O. Maceira Zayas

Juan P. Matos Colón

Gustavo A. Vélez Rivera

CUERPO DE EDITORES
Edwin A. Martínez Rodríguez

CONSEJERO ACADÉMICO
Prof. Gerardo J. Bosques Hernández

Miembro del *National Conference of Law Reviews* y del
Consejo Latinoamericano de Publicaciones Jurídicas Estudiantiles

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
FACULTAD DE DERECHO

Manuel J. Fernós López - Cepero...Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico
Julio Fontanet Maldonado..... Decano
Yanira Reyes GilDecana de Estudios
Iris M. Camacho Meléndez.....Decana de Estudiantes
Heriberto Soto López.....Decano de Administración
Rafael E. Rodríguez Rivera..... Director, Clínica de Asistencia Legal
Héctor Rubén Sánchez Fernández.....Director, Centro de Acceso a la Información
Carmen Pilar López Argüelles.....Directora, Educación Jurídica Continua
César A. Alvarado-Torres.....Coordinador, Programa de Maestría

FACULTAD

Evelyn Benvenuti Toro, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., LL.M., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; Catedrática Asociada.
Gerardo J. Bosques Hernández, B.B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LMI., Universidad de Tulane; Catedrático Auxiliar.
Pedro J. Cabán Vale, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; Doctorado, Universidad Complutense de Madrid; Catedrático Auxiliar.
Sylvia E. Cancio González, B.A., Colegio Universitario del Sagrado Corazón; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; M.C.I., Universidad de Tulane; Catedrática.
Andrés L. Córdova Phelps, B.A., Colegio *The Holy Cross*; M.A., Colegio de Boston; J.D., Universidad de Puerto Rico; Catedrático Asociado.
Juan F. Correa Luna, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; Catedrático Auxiliar.
María de los Ángeles Díez Fulladosa, B. A., Colegio de Manhattanville; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; Doctorado en Derecho, Universidad del País Vasco; Catedrática.
Manuel J. Fernós López-Cepero, B.B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Nueva York; Diploma de Estudios Avanzados, Facultad de Derecho, Universidad Complutense; Catedrático.
María Dolores Fernós López-Cepero, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Columbia; Catedrática Asociada.
Marta Figueroa Torres, B.B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Harvard; Diploma de Estudios Avanzados, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid; Catedrática.
Julio E. Fontanet Maldonado, B.A., Universidad de Central Florida; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Chicago; Doctorado en Derecho, Universidad del País Vasco; Catedrático.
Margarita E. García Cárdenas, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Catedrática
Blanca Garí Pérez, B.A., M.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; Catedrática Auxiliar.

Marilucy González Báez, B.B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; Catedrática Asociada.

Carlos I. Gorrín Peralta, B.A., Colegio *The Holy Cross*; J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Harvard; Catedrático.

Alberto Omar Jiménez, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Harvard; Catedrático Asociado.

Manuelita Muñoz Rivera, B.B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico, LL.M., Universidad de Georgetown; Catedrática.

Antonio Negrón García, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; Catedrático Distinguido.

Luis Mariano Negrón Portillo, B.A., M.A.P., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Yale; J.S.D., Universidad de Stanford; Catedrático.

Dora Nevares Muñoz, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; M.A. PH. D., Universidad de Pennsylvania; Catedrática.

Doel R. Quiñonez Nuñez, B.B.A., Universidad del Estado de New York en Búfalo; J.D., Universidad de Puerto Rico; M.A., Universidad de Boston; Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid; Catedrático.

Heriberto Quiñonez Echevarría, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; Catedrático Asociado.

Carlos E. Ramos González, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; Diploma Post Grado, Universidad de Estocolmo; LL.M., Universidad de California en Berkeley; Catedrático.

Yanira Reyes Gil, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; PH.D., Universidad de Purdue; Catedrática Asociada.

Luis Rafael Rivera Rivera, B.A., M.P., J.D., Universidad de Puerto Rico; Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid; Catedrático.

Jessica Rodríguez Martín, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; Catedrática.

Luis H. Sánchez Caso, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Georgetown; Catedrático.

Héctor Rubén Sánchez Fernández, B.A., M.L.S., J.D., Universidad de Puerto Rico; M.A.R., Seminario Evangélico de Puerto Rico; Catedrático Auxiliar.

Enrique Vélez Rodríguez, B. A., Universidad de St. Louis; J.D., Universidad de Puerto Rico; M.A., Universidad de Nueva York; Doctorado en Derecho, Universidad del País Vasco; Catedrático.

Esther Vicente Rivera, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, Universidad de Londres; Ph. D., Universidad de Londres; Catedrática.

Charles Zeno Santiago, B.B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D. Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Harvard; Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid; Catedrático.

FACULTAD A JORNADA PARCIAL

Roberto Abesada Agüet, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Diego H. Alcalá Laboy, BS, Babson College; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., American University.

Harry Anduze Montaña, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

Myrna E. Ayala Díaz, B.A., M.B.A., J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Vilanova.

Elpidio E. Batista Ortiz, B.A., LL.B., Universidad de Puerto Rico.

Judith Berkan Barnett, B.A., Universidad de Yale; J.D., Universidad de Harvard.

Abelardo Bermudez Torres, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Germán Brau Ramírez, B.S., J.D., Universidad de Puerto Rico; M.A., *Boston College*; LL.M., Universidad de Nueva York.

Oswaldo Burgos Pérez, B.A., J.D., M.A., Universidad de Puerto Rico.

Iris M. Camacho Meléndez, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; Doctorado en Derecho, Universidad del País Vasco.

Ariel Caro Pérez, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Juan B. Casillas Rodríguez, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Carlos Concepción Castro, B.A., Universidad de Massachusetts; J.D., Universidad de Puerto Rico; M.A., Universidad de Nueva York.

Santiago Cordero Osorio, B.A., Universidad de Marquette; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Nelson Córdova Morales, B.B.A., Goldey Beacon College; J.D. Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Concentración en Litigación, Temple University.

Rafael Cox Alomar, B.A., Universidad de Cornell; Doctorado Historia en Filosofía, *Trinity College Oxford University*; J.D., Universidad de Harvard.

Wanda Cruz Ayala, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

José de la Cruz Feliciano, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Julio De la Rosa Rivé, B.A., Universidad de Notre Dame; J.D., Universidad de Puerto Rico.

Manuel Del Valle, B.A., Universidad de Princeton; J.D., Universidad de Yale; LL.M., Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, Universidad de Londres.

Yvonne Feliciano Acevedo, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Liana Fiol Matta, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., J.S.D., Universidad de Columbia.

Miguel Garay Aubán, Licenciatura en Derecho, Universidad Literaria de Valencia.

Emmalind García García, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Nueva York.

Víctor García San Inocencio, B.A., J.D. Universidad de Puerto Rico.

Gustavo Gelpí Abarca, B.A., Universidad de Brandies; J.D., Universidad de Suffolk.

Richard Graffam Rodríguez, B.S., Universidad de Michigan; J.D., Universidad de Connecticut.

Joseph Laws Del Valle, B.A., Universidad Interamericana de Puerto Rico; J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., George Washington University.

Sandra López Bird, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

Jocelyn López Vilanova, B.A., Universidad de Puerto Rico; M.A., J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Virgilio Mainardi Peralta, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Nueva York.

Annette Martínez Orabona, B.A., Licenciatura en Estudios Interdisciplinarios, Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana Puerto Rico; LL.M., Derecho Internacional, Público y Derechos Humanos, Universidad de Tufts.

Rubén Medina Lugo, B.A. Contabilidad; B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Pennsylvania.

Hiram Morales Hernández, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

Mirta Morales Cruz, B.A., Universidad de Georgetown; J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Harvard; M.A., Sociología Jurídica, Oñati

Patricia Otón Olivieri, B.A., M.P.H.E. (R.C.M.), J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Toronto.

Jesús Peluyera, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; M.A., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Héctor J. Pérez Rivera, B.A., Universidad de Puerto Rico; M.A., Universidad de Marguette; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Carmen A. Pesante Martínez, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

Ricardo Ramos González, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

William Ramírez Hernández, B.A., Sociología y Música Universidad de Nueva York; M.A., Long Island University; J.D., Universidad de Puerto Rico.

Federico Rentas Rodríguez, B.A., Finanzas, Universidad de Puerto Rico; M.A. Washington State University; J.D., Universidad de Puerto Rico.

Anabelle Rodríguez Rodríguez, B.A., Universidad de Puerto Rico; M.A., Universidad de Fordham; J.D., Universidad de Puerto Rico.

Edgardo Rivera, B.A., M.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

Luis Rivera Román, B.A., J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Vladimir Román Rosario, B.A. Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; Diploma en Estudios Avanzados, Universidad Complutense de Madrid.

Luis Enrique Romero Nieves, B.A. Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., *American University*.

José Roque Velázquez, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., LL.M., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Pedro G. Salazar Díaz, B.A., Universidad de Puerto Rico; M.A., Universidad de Pennsylvania; Ph.D., Universidad de París (Sorbonne).

Oscar J. Serrano, B.A., Universidad del Sagrado Corazón; J.D., Universidad de Puerto Rico.

Julio Soto Ríos, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Sigfrido Steidel Figueroa, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

Brian Tester, B.A., Universidad Oral Roberts; J.D., Universidad de Pepperdine.

José Juan Torres Rodríguez, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Luis J. Torres Asencio, B.A., Universidad Interamericana de Puerto Rico; J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Harvard.

Alejandro Torres Rivera, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Aleida Varona Méndez, B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.

Fredrick Vega Lozada, B.B.A., Universidad de Puerto Rico; M.B.A., Universidad de Long Island; J.D., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Strathclyde.

Félix Vélez, B.A., Universidad Interamericana de Puerto Rico; M.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Juan Carlos Vélez Santana, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., LL.M., Universidad Interamericana de Puerto Rico;